En sesión celebrada el día 15 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 12/2000, de Atención Farmacéutica, para que sea el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el que garantice la atención farmacéutica y el derecho a la salud en los centros sociosanitarios de titularidad privada mediante sus recursos humanos y materiales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 141 de 17 de noviembre de 2017.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza